

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

2026/02283 Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de dos plazas de oficial de la Policía Local por promoción interna, nombramiento del órgano técnico de selección y convocatoria para el primer ejercicio.

ANUNCIO

Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la provisión en propiedad, por el turno de promoción interna ordinaria, de dos plazas de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer, escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local y sus auxiliares, encuadradas en la escala ejecutiva, grupo B, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público de 2022 y 2024, de conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2025-1999, de 8 de octubre de 2025.

Resultando que la convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 204 de 24 de octubre de 2025, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 10232 de 6 de noviembre de 2025, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 277 de 18 de noviembre de 2025, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2025-2545 de 9 de diciembre de 2025 se aprobó la lista provisional de admitidos a dicho proceso selectivo, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 247 de fecha 26/12/2025.

Resultando que no se han presentado reclamaciones frente a la relación provisional de admitidos durante el plazo de diez días hábiles indicado al efecto en el anuncio.

Considerando lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, así como en el art. 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

N.º	Nombre	Apellidos	DNI
1	IVAN	FORNER GODOS	***9647**
2	JUAN FRANCISCO	ZAMBUDIO ROMERO	***9796**



Segundo: Designar como miembros del Órgano Técnico de Selección que registró el proceso selectivo a las siguientes personas:

- Presidente: Sr. Aureliano Candel Moreno, Inspector Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de L'Olleria.

Suplente: Sr. José Antonio Campillo Alcaraz, Inspector del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

- Secretario: Sr. Antonio Miguel Palop Marín, Secretario General del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Suplente: Sra. María Amparo González Vallés, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

- Vocal 1: Sr. Francisco José Franco Fernández, Inspector Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Alginet.

Suplente: Sra. María Amparo Conejero Aparisi, Inspectora Jefa del Cuerpo de la Policía Local de Carlet.

- Vocal 2: Sr. Moisés Muñoz Barreda, Inspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, a propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE).

Suplente: Sr. Miguel Ángel Ripollés Forcadell, Inspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Nules, a propuesta de la AVSRE.

- Vocal 3: Sra. Nuria Bru Martí, Inspectora del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Sagunto, a propuesta de la AVSRE.

Suplente: Sr. Javier Navarro García, Inspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almenara, a propuesta de la AVSRE.

Tercero.- Nombrar como personal asesor especialista del Órgano Técnico de Selección para las pruebas de aptitud física, al Sr. Pablo Javier Blay Huerga, Técnico de Actividades Deportivas del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Cuarto.- Nombrar como personal asesor especialista del Órgano Técnico de Selección para las pruebas psicotécnicas, a la Sra. María Cristina Català Prades, Psicóloga colegiada núm. CV05730.

Quinto.- Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección, a los efectos de la constitución del Tribunal, el día 23 de marzo de 2026 a las 11:30 horas, en el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer, sito en la Plaça de l'Ajuntament núm. 1 de Canet d'en Berenguer.

Sexto.- Convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección, al asesor especialista de las pruebas físicas y a los aspirantes definitivamente admitidos, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas de aptitud física) el día 23 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, debiendo ir provistos de DNI, permiso de conducir o pasaporte en vigor.

Antes del comienzo de la citada prueba, se aportará certificado médico oficial vigente previsto en el anexo VIII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre con una validez de 90 días, contados desde el día siguiente a su expedición, en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de Oficial de acuerdo con los baremos de edad y sexo, así como que no haya impedimento o incapacidad para el acceso a la función



pública. La falta de presentación de dicho certificado médico excluirá a las personas aspirantes del proceso de selección. Los ejercicios físicos se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad de las personas que tomen parte en los mismos, que deberán presentarse con la indumentaria deportiva adecuada.

Las pruebas se realizarán en las siguientes instalaciones:

1.- La carrera de velocidad de 60 metros, el lanzamiento de balón medicinal y la carrera de resistencia a pie, en el Polideportivo Internúcleos Sagunto situado en la Avinguda de l'Advocat Fausto Caruana, s/n, 46500 – Sagunto.

2.- Finalizadas las pruebas anteriores, se realizará la de natación en la Piscina Cubierta Municipal de Canet d'en Berenguer, situada en la calle Valencia núm. 14 de Canet d'en Berenguer.

Séptimo. Notificar la presente resolución a los interesados, a los miembros del Órgano Técnico de Selección y a los asesores especialistas, y publicar un anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos, en la sede electrónica, y en la página web del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Canet d'en Berenguer, 25 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.

